



Callao, 02 de agosto del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 224-2024-CF-FIME. - CALLAO, 02 DE AGOSTO DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto el Oficio N.º 032-2024-UI-FIME mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, remite la propuesta de los docentes Asesores para el II Ciclo Taller de Tesis 2024, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 150-2023-CU de fecha 15.06.23, se aprobó, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, el cual consta de ciento veintiocho (128) Artículos, ocho (08) Disposiciones Complementarias y Finales y ocho (08) Disposiciones Transitorias;

Que, según Art. N.º 30 del TÍTULO III. CAPÍTULO II: MODALIDADES DE GRADUACIÓN y TITULACIÓN, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica: Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional, o un trabajo académico, según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis, b) Con ciclo taller de tesis, c) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico y d) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 285-2021-R del 17.05.2021 se aprueba la DIRECTIVA N.º 002-2021-R PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, precisándose en el Capítulo IX – DE LOS ASESORES, numerales 9.1; 9.2; 9.2; 9.3 la designación y funciones;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N.º 166-2024-CF-FIME, de fecha 06 de junio de 2024, se designa, a la Coordinadora del II Ciclo Taller de Tesis 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, a la profesora Asociada Tiempo Completo, Mg. Yolanda Rosa Avalos Sigüenza;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N.º 200-2024-CF-FIME, de fecha 18 de julio 2024 se aprueba la Programación de Actividades, Docentes, Personal Administrativo y Presupuesto del II Ciclo Taller de Tesis 2024 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación, a través de su Comité Directivo, aprueba y remite la propuesta de docentes Asesores para el II Ciclo Taller de Tesis 2024, para ser puesto a consideración del consejo de facultad, para su correspondiente designación;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su sesión extraordinaria de fecha **02.08.2024**, **aprueba** la propuesta de docentes asesores, presentado por la Unidad de Investigación, para el II Ciclo Taller de Tesis 2024, designando a los siguientes docentes: Dr. José Hugo Tezén Campos, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Mg. Juan Carlos Huamán Alfaro, Mg. Juan Adolfo Bravo Felix, Mg. José Martín Casado Márquez y Mg. Juan Francisco Ochoa Arrasco, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;



RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, como **ASESORES** de los Proyectos de Tesis del **II Ciclo Taller de Tesis 2024**, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:
 - Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
 - Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA
 - Mg. JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
 - Mg. JUAN ADOLFO BRAVO FELIX
 - Mg. JOSÉ MARTIN CASADO MÁRQUEZ
 - Mg. JUAN FRANCISCO OCHOA ARRASCO
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Coordinador y docentes asesores del II Ciclo Taller de Tesis 2024, Dependencias Académico Administrativas de la FIME-UNAC, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico